

EDUCACIÓN, ÉTICA Y DEMOCRACIA: UNA REFLEXIÓN DESDE LA FILOSOFÍA EN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

Nelson Orlando Vargas Montañez¹

Recepción: 31-07-2012

Aprobación: 25-09-2012

RESUMEN

El presente artículo pretende mostrar, desde la reflexión filosófica, el análisis de la sociedad a partir de los aportes de la Ilustración en términos de educación, ética y política. El texto se sitúa desde la perspectiva histórico-hermenéutica, que permite abordar el problema partiendo de un diálogo intersubjetivo en torno a la Ilustración teniendo como punto de inicio el planteamiento de la formación autónoma del individuo; ahora bien, esta labor comienza desde la misma educación, la cual debe estar dirigida a la autonomía; es con la pedagogía crítica que se posibilita eliminar un sistema autoritario, para dar paso a una pedagogía de carácter emancipador. Por su parte, la fundamentación filosófica ha estado presente en todos los campos del saber, pero aquí destacamos tres aspectos, a saber: la educación, la ética y la democracia. De esta forma debemos pensar que la educación se convierte en el eje fundamental en el desarrollo del individuo y de la sociedad, pues a esta se le atribuye la misión de formar seres íntegros para la vida social y política; capaces de construir una sociedad más equitativa, enmarcada en los principios de libertad, seguridad y justicia.

Palabras claves: Ilustración, educación, autonomía, ética, democracia.

¹ MSc (c) Derechos Humanos. Licenciado en Filosofía, Docente Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Correo Electrónico neovar@yahoo.com

EDUCATION, ETHICS AND DEMOCRACY: PHILOSOPHICAL CONSIDERATIONS AROUND CITIZENSHIP BUILDING UP

ABSTRACT

This article aims at showing the analysis of society from a philosophical perspective and the contributions of the Illustration around education, ethics and politics. Taking into account hermeneutics and history, it pretends to highlight the individual's autonomous learning and the critical pedagogy as means to abolish an authoritarian system in order to give way to an emancipating pedagogy. Besides, philosophical considerations such as education, ethics and democracy are remarked in order to reflect on education as a determining stuff of the individual's development because it is focused on educating upstanding human beings for the social and political life, able to build up a fair society framed by principles like freedom, security and justice.

Key words: Illustration, education, autonomy, ethics, democracy.

INTRODUCCIÓN

El presente texto parte de la reflexión filosófica en torno a la Ilustración teniendo como punto de partida la formación autónoma del individuo, es decir, la capacidad de pensar por cuenta propia; ahora bien, esta labor parte de la misma educación, la cual debe estar dirigida a la autonomía; pues la educación ha sido uno de los pilares fundamentales en el desarrollo de los individuos y de la misma sociedad, sin embargo, debe recordarse que no siempre se educa para la “mayoría de edad”, lema que sustenta el periodo de la Ilustración, para la cual, salir de la minoría de edad, era pensar por cuenta propia. Precisamente, lo que indica el concepto “Ilustración”, es una fe en el poder de la razón: de ahí que el hombre emplea la razón para comprender la vida moral, ética y política. Es decir, que el trabajo si bien es cierto, tiene como elemento fundamental el

concepto de educación este lo situamos a partir del siglo de las luces (XVIII).² Uno de los propósitos de la educación es la construcción de una sociedad democrática. La labor educativa debe estar centrada en el desarrollo de las capacidades y valores de la ciudadanía. Por ende, la educación debe acercarse decididamente a proponer que se vincule el desarrollo del individuo con el de la sociedad y de esta forma se estará comprometiendo con la democracia. Educar, en y para la ciudadanía, implica repensar la concepción del individuo no como un ser que está atado a las cadenas de la sociedad, sino de un individuo libre y capaz de construir sociedad, un individuo autónomo, que no requiere de “muletas”, para ser partícipe de la vida social y democrática.

Por otra parte, para efectos de desarrollo del tema es importante delimitar el objeto de estudio que aquí se plantea, no se trata de ninguna manera de elaborar un análisis exhaustivo de la Ilustración, ni tampoco una historia de la educación y de su implicación en el desarrollo social en todos los tiempos. Pues, de lo que se trata es de plantear una disertación de ese periodo y de la educación, en torno a la importancia que ésta tiene en la formación política de los ciudadanos, especialmente lo concerniente con la libertad, la autonomía y constitución de la democracia. De esta manera, el trabajo se centra en tres aspectos principalmente: la educación para la autonomía, la educación en asuntos de la moral y la educación para la democracia y los Derechos Humanos. Tres aspectos fundamentales en el desarrollo de la sociedad contemporánea.

METODOLOGÍA

Este trabajo es producto de la investigación cualitativa de enfoque histórico-hermenéutico, de igual modo se parte de las ideas de la concepción crítico-social en la cual toda acción humana implica un proceso de emancipación, que a su vez implica una transformación del contexto social. Ahora bien, con la hermenéutica se busca “La interpretación que el sentido común lleva a cabo de la realidad en cuestión se realiza a base de una toma de consciencia solidaria, es decir, en base a responder de una situación interhumana”,³ pues, todo conocimiento propiamente humano, conlleva una interpretación, esto a su vez involucra un reconocimiento de la realidad. En esta medida se desarrollan las ideas de educación, autonomía, moral y democracia para la formación ciudadana; dicho trabajo parte de la revisión de fuentes de textos tales como:

² Este trabajo es el resultado de la reflexión surgida en la maestría de Derechos Humanos, tomando como principios rectores de la investigación la Ilustración y el contractualismo.

³ Andrés Ortiz-Osés. *La nueva filosofía hermenéutica. Hacia una razón axiológica posmoderna* (México: Taurus, 1998), 48.

La paz perpetua, El contrato social, El origen de la desigualdad entre los hombres, entre otros, los cuales contribuyen al análisis y comprensión de este problema. Este texto pretende mostrar desde la filosofía la importancia e impacto de las ideas de la Ilustración y las repercusiones que éstas han tenido en el desarrollo social.

El texto parte de las ideas de la Ilustración con una reflexión de la autonomía como principio rector en la formación ciudadana, posteriormente se pasa al desarrollo de lo moral como principio del actuar político de los ciudadanos y finalmente la reflexión termina con la mención a la democracia como sistema político en la protección de las libertades de los ciudadanos. La conclusión muestra la importancia de una educación sustentada en valores que permita la consolidación de la democracia en la defensa de los derechos humanos, tema álgido en la época contemporánea.

La Educación como Principio de la Autonomía

La educación ha contribuido en la formación de la autonomía, pues es desde los planteamientos de la Ilustración que se sitúa a la educación como el eje fundamental para el desarrollo de las capacidades humanas, pues, se hace necesario mencionar en estos momentos y desde una nueva tendencia, que la educación que se oponga a las prácticas tradicionales, genera un cambio de actitud. Esta es una visión de la educación sustentada en la autonomía, a esta manifestación de educación se le conoce como pedagogía progresista, esta clase de pedagogía está relacionada con la pedagogía crítica; estas teorías tienen su sustento en dicha teoría, la cual aboga por la emancipación de la humanidad. Pedagogía que ayuda al individuo en el proceso de formación, que éste sea percibido como un proceso natural, que esté relacionado con su entorno social, con su experiencia de vida. Por ende, la educación que se fomenta es una educación que elimina todo sistema educativo autoritario, que se aparta de su fundamento dictatorial. Debe ser una educación crítica, reflexiva, pues debe ser activa y debe realizarse en ambiente de libertad.

De modo que es una educación basada en una “[...] manifestación presente a la experiencia vital, a la experiencia humana, viene siendo histórica y socialmente construida y reconstruida. Precisamente, porque la promoción de la ingenuidad a la crítica no se da de manera automática, una de las tareas principales de la práctica educativo-progresista es exactamente el desarrollo de la curiosidad crítica.”⁴ Por tanto, es la pedagogía progresista la que reconoce la capacidad del otro, fomenta la crítica y la reflexión de pensar por sí mismo.

⁴ Paulo Freire. *Pedagogía de la autonomía: Saberes necesarios para la práctica educativa* (Sao Pablo: Paz Eterra, 2004),16.

Ahora bien, el tema que se aborda está dado desde el desarrollo cognitivo de los individuos, este está relacionado con su primera formulación, la cual se centra en la experiencia del mismo, a los individuos no se les educa mejor aislándolos de la realidad, sino que es a partir de ella misma que se desarrolla todo proceso de conocimiento; es desde allí que el individuo aprenderá a usar su propia razón y no la ajena, “Pero si sustituis alguna vez en su espíritu la razón por la autoridad, no volverá a razonar; no será más el juguete de la opinión de los demás.”⁵ Ya que la mayor parte de los errores que se comenten provienen de la influencia de los otros. La educación tenderá, pues, a fortalecer el espíritu humano, a valerse por sí mismo, a usar su propio razonamiento y a no caer en las apariencias que los hombres han venido presentando en su desarrollo.

De igual modo, J. Dewey, afirma “[...] que el problema central de una educación basada en la experiencia sea el de seleccionar aquel género de experiencias presentes que vivan fructífera y creadoramente en experiencias subsiguientes”;⁶ por consiguiente, debemos pensar que la educación a partir de la experiencia, constituye un pilar fundamental en todo progreso de educación del pensamiento humano; experiencia debidamente guiada, planeada, vale decir que no se trata de una labor sin ninguna clase de objetivo, sin ningún fin. Pues el fin que se propone es el de contribuir al desarrollo de la autonomía, es decir, la capacidad de obedecer una ley a la cual le ha dado su consentimiento racional, única manera de entender la libertad. Entendiendo por libertad a aquella independencia que se debe tener respecto a la conducción de los demás hombres. Porque cada hombre va adquiriendo su propia experiencia para no ser dependiente de los demás, porque el estar supeditado al otro es una forma de vivir como vive el otro y no por sí mismo; por esto, el hombre que es verdaderamente libre, cuando hace uso de su razón, ésta lo conduce hasta lo que quiere, lo que puede y hasta lo que le conviene: a saber su libertad.

La Ética como Eje Rector de la Ciudadanía

Continuando con el hilo conductor, y aceptando el postulado según el cual la educación es el camino que permite al ser humano la construcción de la autonomía, se debe mencionar que en este aspecto se remite a la autonomía moral y cognitiva, es decir, que el hombre sea capaz de tomar sus propias decisiones, de tal manera que la moral constituye uno de los pilares fundamentales en la formación del hombre, debido a que este aspecto está en función de la libertad; libertad no sólo física, sino ética, toda vez que es a partir de allí donde empieza la formación de un ser político, útil a la sociedad, puesto que la base de la sociedad política es la moral.

⁵ María Navarro de Luzuriaga, *Antología de Rousseau* (Buenos Aires: Losada, 1931), 88.

⁶ John Dewey, *Experiencia y educación* (Buenos Aires: Losada, 1939), 25.

En este orden de ideas, es necesario hacer referencia a dos clases de saberes que son fundamentales para la vida política: “Uno que forma parte de la vida cotidiana y que ha estado presente en todas las personas y en todas las sociedades (la moral), y otro que reflexiona sobre él filosóficamente y, por lo tanto, nació al tiempo con la filosofía (la ética o filosofía moral)”⁷; tal vez moral y ética tienen en su raíz más profunda su misma significación, y, tal vez, en su “[...] origen ambos términos se refieren a lo mismo: al modo de comportarse de determinado grupo humano o de alguna persona en particular.”⁸

Ahora bien, se puede decir que una persona es autónoma cuando guía sus acciones mediante el uso de su propia razón, cuando toma decisiones por sí misma, sin coacción de una autoridad que sea superior a ella, bien sean estas religiosas, políticas o filosóficas. Planteamiento dado desde la misma teoría crítica, que argumenta que el hombre debe liberarse de todo sistema autoritario, elemento asumido a su vez por la pedagogía de la liberación. Sin embargo, se observa la ausencia fundamental de este principio en el hombre, bien puede ser por la pereza o por la cobardía de atreverse a pensar por cuenta propia; pero no hay más culpable de su dependencia, de su enajenación, que él mismo.

En esta medida, el hombre posee una cualidad que lo hace diferente del animal en cuanto a la manera de decidir; mientras que el animal lo hace por instinto, el hombre lo hace por su libertad, la diferencia no radica tanto en el conocimiento, mas sí en su calidad de agente, de agente libre. “El hombre experimenta la misma impresión, pero se reconoce libre de aceptarla o no; es precisamente en la conciencia de esa libertad donde se muestra la espiritualidad de su alma.”⁹ Dicho principio radica en su razón y más aún es su conciencia moral, que le permite decidir entre lo uno y lo otro.

No solamente el tema de la autonomía implica el campo de lo moral, sino que además debe pasar al ámbito de lo político, porque aceptar el postulado según el cual la educación es el camino que permite al individuo hacerse moralmente autónomo, significa que nadie por naturaleza es autónomo y que además la educación da la posibilidad de que el hombre consiga su autonomía. De esta manera involucra directamente a la sociedad, ya que el hombre no se hace humano solo, sino que lo consigue en el seno de la misma sociedad que él ha establecido junto con sus semejantes, de esta forma se constituye una realidad tanto individual como social.

⁷ Adela Cortina. *El mundo de los valores: Ética y Educación* (Bogotá: El Búho, 1977),42.

⁸ Manuel Ancizar. *Ética y Bioética* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2002),17.

⁹ Jean Jacques Rousseau. *El origen de la desigualdad entre los hombres* (México: Grijalbo, 1972),46.

La autonomía implica necesariamente una praxis, tanto personal como social, involucra indispensablemente el aspecto político. De tal suerte que la educación debe fundar el compromiso que tiene cada uno para crear sus propias condiciones; así la educación implica por una parte la ilustración y, a su vez, de ser capaz de transformación. El primer aspecto tiene como función la aprehensión, es decir, el sentido de aquello que acontece en el mundo, implica un ámbito de carácter individual, pero con un carácter de trascendencia hacia lo social; mediante el segundo aspecto, se interviene en la vida de la sociedad. En consecuencia, estos dos aspectos se dan tanto en el campo de lo moral como en lo político y a su vez generan una mutua dependencia. Es desde la misma filosofía, y más aún desde los planteamientos aristotélicos donde se subordina la ética a la política, la más arquitectónica de todas las ciencias.

Es a través de la legitimidad de las fuerzas que limitan lo político y de las instituciones sociales, por lo cual se hace que lo moral se traslade como algo propio de lo político, a su vez, hace que lo político esté sustentado sobre fundamentos morales, por tanto, si no existiera esta relación se deslegitimaría cualquier forma de organización social y política, se reduciría lo moral al mero aspecto individual sin ninguna trascendencia a lo político. De tal suerte que es “[...] el individuo concreto y en concretas circunstancias, quien crea con sus hazañas el contenido de su moralidad, o sea de su comportamiento frente a los otros, de su posible ser social.”¹⁰

Por consiguiente, todo proceso de lo moral implica correspondencia con asuntos de lo político, además, porque, tanto “[...] mujeres y hombres, seres histórico-sociales, nos volvemos capaces de comparar, de valorar, de intervenir, de escoger, de decidir, de romper, por todo esto, nos hacemos seres éticos.”¹¹ Podemos entonces concluir de acuerdo con Aranguren que “La moral ha de ser realizada en la sociedad y por la sociedad. La moral es constitutivamente social.”¹² Recuérdese que la dimensión moral es parte de la vida en colectivo.

Pero la pregunta que se debe formular es ¿Cómo se origina el sentimiento moral en el hombre?, el hombre por inclinación natural piensa en sí, en la libertad y en el bienestar, en su propia conservación. Lo que le hace decidir al hombre entre lo bueno y lo malo, entre lo uno y lo otro, a diferencia de los animales, es que en los animales el instinto manda sobre las bestias y estas obedecen; en cambio, el hombre tiene la capacidad de deliberar, reflexionar, elegir y actuar.

¹⁰ Aristóteles. *Ética Nicomáquea* (Madrid: Gredos, 1985), 31.

¹¹ Paulo Freire. *Pedagogía de la autonomía*, p.16.

¹² José Luis Aranguren, *Ética y política* (Barcelona: Orbis, 1985),19.

Es en la relación con los otros donde se genera el sentimiento moral y a su vez es en ese vínculo donde se habla de libertad; y, esa dependencia hace que en el hombre se genere todo tipo de vicios. Pero la labor recae en la misma educación, puesto que se trata de educar para controlar las pasiones, evitar los vicios, los cuales son productos de las mismas convenciones sociales, por tanto, el objetivo de toda pedagogía crítica es propiciar que el individuo alcance la edad de la razón. Parafraseando al filósofo Kant, se puede decir que lo importante es que la educación lleve a una forma de vida tal que se obre por convicción interna mas no por inclinación.

Así mismo, la razón juega en el fuero interno un papel importante acerca de la responsabilidad moral del sujeto bien sea absolviéndolo o condenándolo. Pero no tiene implicaciones externas, porque el ámbito de su influencia es meramente interno; en cambio, en el campo de lo político, implica necesariamente un ejercicio en el campo externo, “[...] puesto que el fin de la política no es el conocimiento sino la acción”¹³, en este caso si la acción está o no de acuerdo con el derecho o bien en qué medida corresponde a un mandato legal. Entonces, la legalidad solo es dada en la interrelación con los sujetos amparados por una ley, mediante la cual se regula el ejercicio de la libertad de cada uno con la libertad del otro. De esta forma lo político juega un papel importante en la formulación y estructuración de los diferentes ámbitos como son el económico, político, cultural, individual y social.

Por tal razón, la educación debe estar dirigida a hacer posible la libertad de los hombres, a afirmarlos teóricamente, y afirmarlos en la praxis particular de cada sociedad. Además de que las instituciones políticas deben defender y garantizar la libertad, estas instituciones no pueden ser otras que las democráticas.

Pero además, el mero recurso de la necesidad de respetar al otro no resulta ser suficiente, sino que es pertinente que dicho derecho esté reglamentado por el orden jurídico con el fin de hacer posible no solo la recriminación moral que promueva una vigilancia sobre los individuos, sino que se evitará que unos hombres resulten ser sometidos por otros; la pretensión es la emancipación del hombre ante los demás hombres. De esta forma, lo moral y lo político forman una relación inquebrantable, es decir, estos dos aspectos forman una totalidad.

Finalmente, puede decirse que la ética, en contraste con la moral, es una visión global e integradora. En cuanto que, a su vez, es unilateral y condicionada a la perspectiva moral, la cual parte del individuo en primera instancia, desde una perspectiva subjetiva, esta se confronta con la consideración del derecho

¹³ Manuel Ancizar, *Ética y Bioética*, 132.

que corresponde a la otra visión, la objetiva, por lo que “Derecho y moral conforman dos caras, los dos momentos, el objetivo y el subjetivo que vienen a integrarse en la vida ética, es decir, lo que podríamos llamar sociopolítica, que como bien sabemos está conformada por los tres momentos de la familia, la sociedad civil y el estado”¹⁴.

La Democracia como Sistema Representativo en la Protección de las Libertades Individuales y Colectivas

Siguiendo con estas premisas, el aspecto por tratar es el de la democracia como sistema representativo en la protección de la libertad de los ciudadanos. Es de entenderse que lo político genera un vínculo de ideas con la moral, de ahí la importancia de desarrollar estas ideas que son fundamentales en el desarrollo intelectual, moral y político de cada individuo, además de fomentar la autonomía, pues el objetivo central es desarrollar los conceptos que hacen que el hombre se realice en todas sus expresiones, a saber su libertad y la autonomía, y de qué manera esa libertad pasa a ser parte fundamental en la sociedad civil desde una forma particular de política: la democracia.

Entiéndase por democracia el gobierno del pueblo, según la ley que da el pueblo, de igual manera, se plantea que “La soberanía política constituyente y legislativa del estado radica en el demos y su voluntad; esta voluntad, en legítimo principio, es la voluntad general, en realidad política, la voluntad de la mayoría del pueblo.”¹⁵ Es decir, que la democracia entendida desde el contrato social de Rousseau es una democracia representativa. Se debe entender por democracia representativa a la “[...] soberanía popular, legitimidad democrática, gobierno representativo, en el sentido hoy corriente u ordinario de la palabra.”¹⁶

Pues, es indispensable educar a los hombres para la democracia y en este sentido es de vital importancia saber que la base de todo gobierno es la sociedad civil y la voluntad general. A medida que el hombre progresivamente va adquiriendo ese proceso gradual de socialización, poco a poco va perdiendo su condición de libertad originaria para elaborar una en otras condiciones, la de las relaciones sociales, en la que a su vez la sociedad civil establece una serie de marcos normativos para la protección de la libertad de los ciudadanos. De tal manera que las leyes no son otra cosa que las condiciones de la sociedad civil, que se establecen con el fin de proteger los derechos de los ciudadanos.

¹⁴ Manuel Ancizar, *Ética y Bioética*, 17.

¹⁵ Carlos Strasser. *Para una teoría de la democracia posible: Idealización y teoría política* (Bueno Aires: Flacso, 1990), 40.

¹⁶ Carlos Strasser. *Para una teoría de la democracia posible*, 40.

De esta forma, uno de los factores fundamentales de la democracia consiste en contener en sí misma los procedimientos que permiten su propia transformación, haciendo viable la posibilidad de introducir cambios que sean necesarios para su mejoramiento y fortalecimiento continuo y transparente. Pues el hombre es entendido como un ser social, sólo es posible su desarrollo dentro de la sociedad, en donde cada quien ha de ocupar un lugar. De ahí que hay que educar a los hombres pensando en que realicen su mejor actividad dentro de la misma.

Lo que se pretendería es que el hombre se ejercite en el uso reflexivo de la razón, así se formará como un individuo capaz de tomar sus propias decisiones; capaz de elegir a sus propios representantes que defiendan los intereses generales, no guiados por apetitos particulares que vayan en detrimento de la libertad de los hombres.

De todas maneras una educación comprensiva, reflexiva en valores, no solo por su contenido, sino por su procedimiento comunicativo para una sociedad civil, que aspira ir superando las condiciones del autoritarismo, la intolerancia y la frivolidad, gracias a un mayor compromiso y más pluralismo en la participación política y en las realizaciones de una democracia, cuya eticidad signifique más justicia, equidad y mayor solidaridad entre los hombres que la conforman.

Dentro del marco de la cultura de la sociabilidad se encuentra la ética articulada no como fundamento teórico sino como elemento fundamental de la práctica social; esta práctica es la forma como la sociedad ha creado su propio ser social a través de la historia. Además los individuos que conforman la sociedad han tenido la posibilidad de examinar a sus propios dirigentes. Este análisis se efectúa desde el mismo lenguaje, por lo que “La democracia es palabra, logos, discurso. La democracia es el espacio y el tiempo del lenguaje: se construye la democracia conversando, en un diálogo sin fin.”¹⁷

La democracia es poner la razón y la no-razón, como dialéctica constructiva de la convivencia, es situar los asuntos de la sociedad en el ágora como en la Grecia clásica, es decir, en el ámbito de lo público. De ahí que el lenguaje cumple con un papel decisivo por cuanto “El lenguaje es el mundo lúcido, inteligente, reflexivo, constructivo. El lenguaje es la alternativa de la violencia. La democracia es lógicamente la renuncia a la violencia y a la substitución por el discurso.”¹⁸

¹⁷ Darío Botero Uribe. *El poder de la filosofía y la filosofía del poder: La potencialidad de la crítica*, Tomo II (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2001), 276.

¹⁸ Darío Botero Uribe. *El poder de la filosofía y la filosofía del poder*, 276.

El fortalecimiento de la calidad de vida de una comunidad empieza con las personas, con la participación voluntaria, crítica y activa, pensando en el bienestar de la sociedad, es decir, que los miembros pasen de una actitud pasiva y conformista a una que propicie el cambio de su entorno social; que sea una sociedad capaz de rechazar definitivamente “Cualquier forma de discriminación esto es parte del pensar acertadamente. La práctica prejuzgada de raza, clase, género, ofende la sustantividad del ser humano.”¹⁹ Pero cuán lejos estamos de esto, cuando asesinan campesinos, de aquellos que discriminan a hombres y mujeres por su color de piel, de los que maltratan a las mujeres, todo ello está tan alejado de la democracia. Pero esas transformaciones sociales sólo son posibles en la medida en que la sociedad sea cada vez más educada y, por ende, consciente de sus dinámicas sociales, de sus antagonismos.

Así cuando los miembros de una comunidad política reconocen el carácter legítimo y racional de las decisiones las aceptan, las respetan y las defienden, trabajan de manera responsable por conquistar los propósitos comunes, con miras al desarrollo y mejoramiento de la sociedad, y obran en función del bien y del interés general. Pero esto tan solo es posible cuando las actitudes y prácticas sociales se definen en actos de consenso y no a partir de la errada suposición de que aquello que es bueno para el Estado, lo es de manera indiscriminada para todos y cada uno de sus miembros.

Respecto a lo anterior, Rousseau en su obra *El contrato social*, hace una crítica a la “tiranía de las mayorías”, por ende, a la pretendida autoridad ilimitada del gobierno. En cuanto a la teoría de la tiranía de la mayoría, la teoría política dice que una forma determinada de gobierno es la asociación de los individuos para el logro de fines muy precisos y que el gobierno de esa asociación o comunidad sólo podrá obrar dentro de los límites que le marcan los objetivos para los cuales fue creada la asociación.

Esta libre asociación se enmarca desde luego en el ejercicio de la voluntad general, esta es dada por todos sus integrantes ya que “mientras muchos hombres reunidos se consideran como un solo cuerpo, únicamente tienen una sola voluntad que se refiere a la conservación común y el bienestar general”²⁰. De manera tal que “El pacto social establece entre los ciudadanos una igualdad tal que todos se comprometen bajo las mismas condiciones, y deben gozar todos de los mismos derechos.”²¹ La finalidad de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescindibles del hombre; estos

¹⁹ Paulo Freire. *Pedagogía de la autonomía*, 17.

²⁰ Jean Jacques Rousseau. *El contrato social* (Bogotá: Panamericana, 2004), 167.

²¹ Jean Jacques Rousseau. *El contrato social*, 51.

derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión. Recordemos que estos planteamientos están sustentados en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789).

DISCUSIÓN

Se debe reconocer que todo lo que la humanidad ha conseguido hasta estos momentos en asunto de derechos de los ciudadanos, es el resultado de aceptar que “La experiencia histórica y política, cultural y social de los hombres y de las mujeres nunca puede darse “virgen” del conflicto entre las fuerzas que obstaculizan, la búsqueda de sí por parte de los individuos y de los grupos y fuerzas que trabajan en favor de aquella asunción.”²² Entonces, mencionar que los derechos humanos son construcciones de luchas históricas, que estas luchas están dadas para propender por el bienestar de los mismos individuos, de sus garantías y condiciones.

Además, se puede asegurar que es bajo “La misma exigencia racional del imperativo categórico que obliga a los individuos a asociarse en el Estado, les obliga también a superar el estado de naturaleza que impera entre los Estados y construir una unión o Estado de los pueblos.”²³ Esto fue lo acontecido después de la Segunda Guerra Mundial, lo cual permitió configurar un nuevo instrumento jurídico para la protección de los mismos Estados; de esta manera, surge en 1945 La Organización de las Naciones Unidas ONU, en cuya carta se expresa: “preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la humanidad sufrimientos indecibles, en este sentido es reafirmar la fe en los fundamentales (sic.) del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana Art,1, par, 3.”²⁴, de tal manera que La Organización de las Naciones Unidas promoverá el respeto universal por los derechos humanos y velará por la libertad de todos.

Sin embargo, es evidente que desde un discurso en el cual se manifiesta la firme decisión de defender los derechos de los pueblos y la dignidad de los mismos, han impuesto sus propias condiciones, sus propios regímenes. Empleando un discurso ‘conciliador’, utilizando como arma estratégica el libre desarrollo mundial, pero esto solamente es un mercado del ejercicio político, donde propenden por los derechos de todas las personas, creando condiciones de vida más fructíferas, pero, que, de todas maneras todo queda en manos de

²² Paulo Freire. *Pedagogía de la autonomía*, 20.

²³ Immanuel Kant. *Sobre La paz perpetua*. (Madrid: Tecnos, 1998) ver introducción IX.

²⁴ Martín Ibáñez. “Educación y derechos humanos” [Citado el 7 de mayo de 2012] disponible en <http://www.ucm.es/into/confiled/Educación%20y%20derechos%20humanos>.

los mercados mundiales, de la oportunidad que estos ofrezcan y, más aún, de condiciones de vida totalmente azarosas. Puede afirmarse, por lo tanto, que el gran problema que se presenta en la actualidad para velar por el bienestar de los ciudadanos, radica en la debilidad del mismo sistema democrático que tienen los Estados latinoamericanos. Ya que esta es una democracia vulnerable, permeable, dependiente de los sistemas poderosos y opresores que tiene en sus manos la economía global. Pero los cambios tan solo son posibles desde la educación; educación sustentada en el valor humano, que tenga como base la ética y la moral, que se fundamente en una pedagogía liberadora que permita el empoderamiento de las personas en asuntos de ciudadanía, de esta manera se logrará una sociedad incluyente, más democrática y, sobre todo, con proyección social en el desarrollo de todos los ciudadanos.

CONCLUSIONES

Es imperativo que el hombre se eduque en y para la ciudadanía, lo cual puede lograrse fomentando en los individuos el principio de la autonomía, de la responsabilidad, pero esto sólo es posible desde una educación progresista, crítica y reflexiva; una educación emancipadora y participativa, porque toda la comunidad educativa es garante de la sociedad que estamos construyendo, docentes y estudiantes, todos contribuimos a su desarrollo; pero tal sociedad será realmente mejor cuando cada quien sea responsable de sí mismo y de sus propias condiciones de vida.

Solamente resta pensar y repensar desde una lógica de la razón y teniendo como principio rector la educación, pero una educación en valores que permita valorar al hombre desde su propia humanidad, no desde su condición material; reflexionar sobre las propias condiciones de vida de manera que esa reflexión permita salir de esta incertidumbre que vive la sociedad en la actualidad. Con este análisis se pretende dar una visión diferente desde la Ilustración en términos de educación, autonomía y democracia, pero desde la fundamentación moral y ética, sustentada en una educación para la emancipación y el progreso social.

REFERENCIAS

Ancizar, Manuel. *Ética y Bioética*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2002.

Aranguren, José Luis. *Ética y política*. Barcelona: Orbis, 1985.

Aristóteles. *Ética Nicomáquea*. Madrid: Gredos, 1985.

Botero Uribe, Darío. *El poder de la filosofía y la filosofía del poder*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2001.

Cortina, Adela. *El mundo de los valores: Ética y Educación*. Bogotá: El Búho, 1977.

Freire, Paulo. *Pedagogía de la autonomía: Saberes necesarios para la práctica educativa*. Sao Pablo: Paz eterra, 2004.

Ibañez, Martín. *Educación y derechos humanos. Versión electrónica: <http://www.ucm.es/into/confiled/Educación%20y%derechos20%humanos>*.

Kant, Immanuel. *Sobre la paz perpetua*. Madrid: Tecnos, 1998.

Navarro de Luzuriaga, María. *Antología de Rousseau*. Buenos Aires: Losada, 1931.

Rousseau, J.J. *El contrato social*. Bogotá: Panamericana, 2004.

_____ *El origen de la desigualdad entre los hombre*. México: Grijalbo, 1972.

Strasser, Carlos. *Para una teoría de la democracia posible: Idealización y teoría política*. Bueno Aires: Flacso, 1990.